



## ORDEN DE COMPRA

Saf:	205 SAF 205 - AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTAI
Jurisdicción:	Jefatura de Gabinete de Ministros
UOC:	A.A.B.E
Domicilio:	Av. Dr. J.M. Ramos Mejía 1302 (C.P: 1104)
Provincia:	CAPITAL FEDERAL
Email:	compras@bienesdelestado.gob.ar
Teléfono:	4318-3314

ORDEN DE COMPRA	
Número:	37
Ejercicio:	2016

Fecha: 19/08/2016

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Número:	12
Clase:	SIN CLASE	Ejercicio:	2016
Modalidad:	SIN MODALIDAD		

EXPEDIENTE N°: 6 - 286 / 2016

ACTO DE ADJUDICACIÓN: RESOLUCION CONJUNTA - 52 / 2016 del 10/08/2016

OBS. ADJUDICACIÓN: (RESFC-2016-52-E-APN-AABE#JGM)

## DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	369956 RODRIGUEZ GABRIEL EMILIO	
CUIT:	20-29557445-4	IVA: RESP. INSC.
Domicilio:	PIEDRAS 1778 PB	
Localidad:	C.A.B.A.	Provincia: CAPITAL FEDERAL
Teléfono:	1136139351	Fax: Mail: flavia_paganic@hotmail.com

**Observaciones:** LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, QUE NO EXCEDA EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA.

## DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Precio
Nº		Medida		Unitario	Total
11	10	UN	296- 00401- 1362 CARTUCHOS DE TONER; CODIGO CE285A - USO HEWLETT PACKARD -.	1.300,000000	13.000,00

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Precio
Nº		Medida		Unitario	Total
17	12	UN	296- 01355- 1835 CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CN046AL - USO HP -.	540,000000	6.480,00

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Precio
Nº		Medida		Unitario	Total
18	12	UN	296- 01355- 1952 CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CN047AL - USO HP -.	540,000000	6.480,00

Renglón	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Precio
Nº		Medida		Unitario	Total
19	12	UN	296- 01355- 1953 CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CN048AL - USO HP -.	540,000000	6.480,00

Importe Total	32.440,00
Importe Bonif.	0,00
Importe Neto	32.440,00

Son Pesos: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

Condiciones de Pago: SEGUN ANEXO ORDEN DE COMPRA



Original

Agencia de Administración  
de Bienes del Estado

2 / 2 Página

## ORDEN DE COMPRA

### Entrega Única

24/08/2016	SEDE CENTRAL AV. DR. J. M. RAMOS MEJIA 1302 (1104) C.A.B.A. CAPITAL FEDERAL Tel:4318-3314 Fax:4318-3314	ACORDAR ENTREGA C/COORD.SIST.DE INFORMACION - OFICINA 30- TEL. 4318-3668 DE 10 A 17 HS.
------------	---	--

### Imputación Presupuestaria

Ju	SJ	En	Pr	Sp	Py	Ac	Ob	Descripción Actividad Programática	Ejer	In	PPr	Ppa	Psp	UG	FF	Mon	Act	Int	Importe
25	0	205	34	0	0	1	0	Administración de Bienes del Estado	2016	2	9	6	0	2	11	1	110		32.440,00



**ANEXO ORDEN DE COMPRA N° 37/16**

**Contratación Directa Abreviada  
por monto N° 12/2016**

Objeto “Adquisición de insumos de impresión para las impresoras propiedad de la AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO – Año 2016.”



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

### ÍNDICE

ARTÍCULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE .....	3
ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN .....	3
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA .....	3
ARTICULO 4º: DATOS DEL ADJUDICATARIO .....	3
ARTÍCULO 5º: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN .....	3
ARTÍCULO 6º: TRATAMIENTO FISCAL .....	3
ARTÍCULO 7: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....	4
ARTÍCULO 8: PLAZO DE ENTREGA .....	4
ARTÍCULO 9: LUGAR Y COORDINACIÓN DE LA ENTREGA .....	4
ARTÍCULO 10: RECEPCIÓN DEFINITIVA .....	4
ARTÍCULO 11: FORMA DE PAGO, MODO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS	
5	
ARTÍCULO 12: PENALIDADES Y SANCIONES .....	7
ARTÍCULO 13º: NORMATIVA APLICABLE .....	7
ARTÍCULO 14º: ANEXOS .....	8
ANEXO A - CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN .....	9
ANEXO B – Oferta Base presentada y planilla con productos adjudicados. ....	10



**ANEXO ORDEN DE COMPRA N° 37/16**

**ARTÍCULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE.**

El Organismo contratante se denomina **AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (CUIT 30-71247058-1)** y en adelante cuando se haga referencia a él, en forma indistinta se indicará, el nombre y/o el Organismo Contratante y/o el Organismo y/o la Agencia.

El domicilio de la **Dirección de Compras y Contrataciones** (UOC 392) para este acto, se establece en Av. Dr. J.M. Ramos Mejía 1302, 1º Piso, Oficina 101/103, CP 1104, Tel (011) 4318-3314/3429/3413/3610 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: [compras@bienesdelestado.gob.ar](mailto:compras@bienesdelestado.gob.ar)

**ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **CONTRATACIÓN DIRECTA ABREVIADA POR MONTO N° 12/16**

Clase: **SIN CLASE**

Modalidad: **SIN MODALIDAD.**

**ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA.**

Adquisición de insumos de impresión para las impresoras propiedad de la AGENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO- Año 2016.

**ARTICULO 4º: DATOS DEL ADJUDICATARIO.**

**EMPRESA:** GABRIEL RODRIGUEZ EMILIO de PAGANIC INSUMOS  
**DOMICILIO:** PIEDRAS 1778 – C.A.B.A.  
**TEL.** 4302-2740  
**E-MAIL:** [ger\\_paganic@hotmail.com](mailto:ger_paganic@hotmail.com)

**ARTÍCULO 5º: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN.**

En planilla anexa.

**ARTÍCULO 6º: TRATAMIENTO FISCAL.**

La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO es "exenta" frente al IVA e Impuesto a las Ganancias, No debe, por lo tanto discriminarse en la oferta la incidencia del gravamen, el que debe ser incluido en el precio final que se cotice. La



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

Agencia, de acuerdo a resoluciones generales de la AFIP, actúa con el carácter de agente de retención de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias; en consecuencia, se practicarán retenciones en los casos que así correspondan. En el supuesto que el proveedor se hallare comprendido en algún régimen especial, fuere exento o no alcanzado por los tributos, deberá acreditar esta circunstancia en el momento de la oferta, acompañando copia normativa que así lo determina. El adjudicatario y se encuentre bajo tales condiciones, deberá adjuntar la constancia en oportunidad de cada factura, acreditando de tal forma la vigencia del régimen especial.

### **ARTÍCULO 7: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la Orden de Compra, a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 893/12, conforme se detalla en el artículo 11.6 del Pliego de Bases y Condicionales Particulares, dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato.

No será necesario presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso que los insumos sean entregados dentro del plazo de integración de la misma.

Las garantías de cumplimiento del contrato o las contragarantías, serán devueltas dentro de los DIEZ (10) días de cumplido el contrato a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante (Certificado de recepción Definitiva emitido), cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

### **ARTÍCULO 8: PLAZO DE ENTREGA**

La totalidad de los insumos solicitados deberán ser entregados en el menor tiempo posible, que no exceda el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos posteriores a la notificación de la presente Orden de Compra.

### **ARTÍCULO 9: LUGAR Y COORDINACIÓN DE LA ENTREGA**

La entrega de los insumos se realizará en la COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 - Oficina N° 30 - (CABA). Su coordinación deberá efectuarse comunicándose al teléfono N° 4318-3668, en el horario de 10:00 a 17:00.

### **ARTÍCULO 10: RECEPCIÓN DEFINITIVA**



**Provisoria:** La COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, junto con personal de la unidad requirente, recibirán los bienes y/o servicios con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedaran sujetos a la conformidad de la recepción definitiva.

La unidad requirente asimismo emitirá un informe, dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles de la recepción provisoria, en el cual dejará constancia si los bienes o servicios recibidos oportunamente cumplen con lo solicitado, el que será remitido a la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, junto con las que realice la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, se procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva por parte de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, debiendo remitir esa documentación al área designada para recibir las facturas de los adjudicatarios.

**Definitiva:** La COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se expedirá, mediante el certificado respectivo, dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la recepción provisoria, una vez cotejada la adecuación de los bienes y/o servicios con lo estipulado en la Orden de Compra.

#### **ARTÍCULO 11: FORMA DE PAGO, MODO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS**

Los pagos serán efectuados, en Pesos, dentro del plazo TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la conformación de la factura.

Las facturas serán presentadas, una vez emitido el respectivo certificado de recepción definitiva por parte de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, en ORIGINAL, DUPLICADO Y TRIPLICADO en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS de la Agencia, sita en Av. Dr. J.M. Ramos Mejía 1302, 2º Piso- Oficina 206- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs. a 17:00.

Una vez recibidas las mismas, serán conformadas por el área pertinente, dentro de los CINCO (5) días corridos de presentadas.

Las facturas, que serán "B" o "C", deberán expresar la leyenda siguiente: "Esta factura, en su precio final, contiene de I.V.A. la suma de \$.....". En caso de productos gravados con distintas alícuotas deberán indicarse las mismas. Los sujetos alcanzados por la Resolución General AFIP Nº 2853/2010, modificada por la Resolución General AFIP Nº 2939/2010 y Resolución General AFIP Nº 2973/2010, tienen la obligación de presentar factura electrónica, a la siguiente dirección de correo electrónico: [cuentasapagar@bienesdelestado.gob.ar](mailto:cuentasapagar@bienesdelestado.gob.ar).



Además deberá tenerse en cuenta el Tratamiento Fiscal enunciado en el Artículo N° 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los pagos del TESORO NACIONAL, se efectuarán conforme a las disposiciones de la Resolución N° 262/95 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del EX MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

**Información de cuenta bancaria:** A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados, el adjudicatario deberá informar su número de cuenta Bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agente pagador, que se indican a continuación:

1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
4. I.C.B.C.
5. CITIBANK N.A.
6. BBVA BANCO FRANCES S.A.
7. BANCO DE CORDOBA S.A.
8. BANCO SUPERVIELLE S.A.
9. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
10. BANCO PATAGONIA S.A.
11. BANCO HIPOTECARIO S.A.
12. BANCO SAN JUAN S.A.
13. BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
14. BANCO SANTANDER RIO S.A.
15. BANCO DEL CHUBUT S.A.
16. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.
17. HSBC BANK ARGENTINA S.A.
18. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
19. BANCO DE VALORES S.A.
20. BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A.
21. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
22. BANCO MACRO S.A.
23. NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
24. BANCO DE FORMOSA S.A.
25. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
26. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

Dado que los pagos que realiza el Tesoro se efectúan mediante acreditación en la cuenta bancaria informada por el proveedor, el cumplimiento de este requisito es necesario para percibir los pagos a los que resulte acreedor.

**Alta de beneficiario:** el adjudicatario deberá acompañar fotocopia de la presentación del formulario de Alta de Beneficiario y de Autorización de Pago, con la constancia de recepción respectiva o indicación del Código del Beneficiario, otorgado conforme lo



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

prescripto por la Disposición N° 21 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y su similar N° 10 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Quienes no posean número de beneficiario, deberán concurrir a obtenerlo a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y FINANZAS, sita en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 2°, Oficina 206, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### ARTÍCULO 12: PENALIDADES Y SANCIONES

Este organismo no admitirá ningún tipo de reclamo por desconocimiento del pliego y/o de los productos a cotizar. Asimismo, de resultar pertinente, se podrán aplicar al oferente las siguientes penalidades según queda establecido en el artículo 29 del Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones y complementarios, en los incisos a, b, c y d del artículo 126, y 131 del Decreto N° 893.

- Perdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Perdida de la garantía de cumplimiento de contrato.
- Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Rescisión por su culpa.

### ARTÍCULO 13º: NORMATIVA APLICABLE

El presente procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el Decreto N° 1023/01, el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893 de fecha 07 de junio de 2012, sus modificatorios y complementarios y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, resultan de aplicación la Ley N° 25.551 de "Compre Trabajo Argentino" (<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/71147/norma.htm>) y su reglamentación Decreto N° 1600/02 y normas complementarias, así como la Ley N° 25.300 de "Fomento para la Micro Pequeña y Mediana Empresa" y Decreto N° 1075 de fecha 24 de agosto de 2001, la Ley N° 22.431 y su reglamentación Decreto N° 312/2010 y normas complementarias.

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.
- b) Decreto N° 893/12 y sus modificaciones.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del Decreto N° 893/12.
- d) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233668/norma.htm>) aprobado por Disposición ONC N° 58/2014.
- e) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f) La oferta.
- g) La adjudicación.



- h) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.
- i) Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

#### **ARTÍCULO 14º: ANEXOS**

Resulta parte constitutiva la presente Orden de Compra, los Anexos que se indican seguidamente:

- ANEXO A Especificaciones Técnicas.
- ANEXO B Oferta base presentada y productos adjudicados



ANEXO A - CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Renglón Nº	Nº de catalogo	Marca	Modelo	Código	Cantidad
1	296-1355-1152	HP	11 NEGRO CABEZ.	C4810A	1
2	296-1355-1151	HP	11 CYAN CABEZ.	C4811A	1
3	296-1355-1153	HP	11 MAG CABEZ.	C4812A	1
4	296-1355-1154	HP	11 YELLOW CABEZ.	C4813A	1
5	296-1355-1552	HP	12 <sup>a</sup>	Q2612A	6
6	296-1355-1139	HP	21 XL NEGRO	C9351 AL	1
7	296-1355-1140	HP	22 XL TRICOLOR	C9352 AL	1
8	296-1355-1405	HP	60 XL NEGRO	CC 641 WL	4
9	296-1355-1404	HP	60 XL TRICOLOR	CC 644 WL	4
10	296-1355-1701	HP	82 NEGRO	CH 565 A	2
11	296-0401-1362	HP	85 A	CE285A	10
12	296-1355-1268	HP	88 XL NEGRO	C9396AL	2
13	296-1355-1267	HP	88 XL CYAN	C9391AL	1
14	296-1355-1265	HP	88 XL YELLOW	C9393AL	1
15	296-1355-1872	HP	932XL NEGRO	CN053AL	8
16	296-1355-1930	HP	950 XL NEGRO	CN045AL	25
17	296-1355-1835	HP	951 XL CYAN	CN046AL	12
18	296-1355-1952	HP	951 XL MAG.	CN047AL	12
19	296-1355-1953	HP	951 XL YELLOW	CN048AL	12
20	296-1355-1580	Epson	135 NEGRO	C13T135120	5

1- Objetivo de la contratación: adquisición de insumos informáticos para la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

2- Los productos a entregar deberán ser nuevos, sin uso, originales de la marca de la impresora. La entrega deberá ser con el embalaje original del fabricante con total garantía de normal y óptimo funcionamiento.

3- Deberán acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los cartuchos.



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

### ANEXO B – Oferta Base presentada y planilla con productos adjudicados.

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

### ANEXO A – Planilla de Cotización

Contratación Directa N° 12/2016 Apertura: 20/05/16 a las 12:00 hs.

El que suscribe, Rodríguez, Gómez, Celia,  
DNI 29527445, en nombre y representación de la  
Empresa, Rodríguez, Gómez, Celia, con domicilio especial en  
la Calle Piedra, N° 1737, Localidad Cerro,  
Tel. 60227702, correo electrónico gomezgomeza@gmail.com, N° de  
CUIT 2025374559, y con poder suficiente para obrar en  
su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la  
presente contratación, cotiza los siguientes precios.

Renglón N°	Nº de catálogo	Marca	Modelo	Código	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio total (iva incluido)
1	296-1355-1152	HP	11 NEGRO CABEZ.	C4810A	1	—	—
2	296-1355-1151	HP	11 CYAN CABEZ.	C4811A	1	—	—
3	296-1355-1153	HP	11 MAG CABEZ.	C4812A	1	—	—
4	296-1355-1154	HP	11 YELLOW CABEZ.	C4813A	1	—	—
5	296-1355-1552	HP	12A	Q2612A	6	\$1450 <sup>00</sup>	\$8700 <sup>00</sup>
6	296-1355-1139	HP	21 XL NEGRO	C9351 AL	1	\$1450 <sup>00</sup>	\$1450 <sup>00</sup>
7	296-1355-1140	HP	22 XL TRICOLOR	C9352 AL	1	\$1480 <sup>00</sup>	\$1480 <sup>00</sup>
8	296-1355-1405	HP	60 XL NEGRO	CC 641 WL	4	\$1750 <sup>00</sup>	\$7000 <sup>00</sup>
9	296-1355-1404	HP	60 XL TRICOLOR	CC 644 WL	4	\$1780 <sup>00</sup>	\$7120 <sup>00</sup>
10	296-1355-1701	HP	82 NEGRO	CH 565 A	2	—	—
11	296-0401-1362	HP	85 A	CE285A	10	\$1300 <sup>00</sup>	\$13000 <sup>00</sup>
12	296-1355-1268	HP	88 XL NEGRO	C9396AL	2	—	—
13	296-1355-1267	HP	88 XL CYAN	C9391AL	1	—	—
14	296-1355-1265	HP	88 XL YELLOW	C9393AL	1	—	—

Gobernador Emilio Roanquez  
DI-2016-00001273-APN-DGAE/AABE  
REPRESENTANTE COMERCIAL  
15



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



### Agencia de Administración de Bienes del Estado

15	296-1355-1872	HP	932XL NEGRO	CN053AL	8	—	—
16	296-1355-1930	HP	950 XL NEGRO	CN045AL	25	—	—
17	296-1355-1835	HP	951 XL CYAN	CN046AL	12	\$540 <sup>00</sup>	\$6480 <sup>00</sup>
18	296-1355-1952	HP	951 XL MAG.	CN047AL	12	\$540 <sup>00</sup>	\$6480 <sup>00</sup>
19	296-1355-1953	HP	951 XL YELLOW	CN048AL	12	\$540 <sup>00</sup>	\$6480 <sup>00</sup>
20	296-1355-1580	Epson	135 NEGRO	C13T135120	5	\$240 <sup>00</sup>	\$1200 <sup>00</sup>
PRECIO TOTAL GENERAL (IVA incluido)							\$4490 <sup>00</sup>

SON PESOS *Cuarenta y nueve mil trescientos noventa con cero cien*

Consideraciones Generales:

1. En caso de discrepancia entre lo indicado en el Pliego SLU con las especificaciones fijadas en el presente Anexo A – Formulario Oficial de la Propuesta, se deberá tener en cuenta como válido lo detallado en este último y en las características y especificaciones técnicas de la contratación.
2. Los valores que se indiquen en el presente formulario, no podrán ser expresados con más de DOS (2) decimales.

Firma del oferente  
Aclaración y Cargo

Gabriel Emilio Rodriguez  
Aganic GERENTE COMERCIAL

DI-2016-00001273-APN-DGA#AABE



## Agencia de Administración de Bienes del Estado

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

## PRODUCTOS ADJUDICADOS



**República Argentina Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Orden de compra**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ORDEN DE COMPRA 37/16- RODRIGUEZ GABRIEL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.